



este Ayuntamiento á los efectos del art.º 25. del Real decreto
to de 23 de Setiembre del 1847. En su consecuencia, y con
arreglo al art.º citado otros S.º acordaron acordar y
nominaron ala D.ª Juana Juan Bonuel maestra titu-
lar de vital de esta villa con la dotacion de dos mil
d. anuales; y que este particular se ponga certifica-
cion y se remita á otra Comision Superior á los efectos
prevencidos en aquel art.º

Se enteraron tambien de los ordenes recibidos de este el acta anterior
y operaron en un exacto y puntual cumplimiento, y en la
decretaron de una conformidad, de que certifico =

Cristobal Masilla Juan.º Garcia

Astey

Bonillo Sebastian

Bartolome Ferrer Juan Agustine

Benito de Moyaga

Mateo Garcia

Gonzalo Sanchez

Acordado de esta villa en Plenas y salas capitulares de ella la

